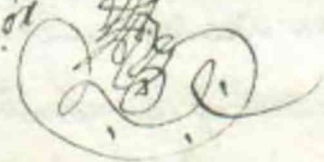


y limpiara de los hilados de la seda; y ^{ya} concluido su obediencia
 el Informe que se le manda, debe exponer, que para propa-
 gar el hilado de la Bauxamon, no se necesita se estable-
 cen Escuelas de hilanderas, ni costear con expensas el ob-
 iterario; por que qualquiera hilandera instruida en el
 manejo de los tornos, o en algunas de hilar el Capillo de la
 Diamontesa, puede y sabe hilarlo en los tornos de la Bau-
 camon; como se experimenta en los que se han construido
 y empleado en esta Ciudad, se vieron todos q. hilanderas
 criadas en la Fabrica de la Diamontesa; y siendo tan ex-
 cido el num.^o de las Toveres que emplea esta en sus hila-
 ras, y que habitualmente se hixian instruyendo en su
 metodo, estas mismas podran hilar quantos seda pueda
 conseguirse que hilen los Conejeros con el metodo de la Bau-
 camon establecido en Binatesa por M.^r de Reboull, y
 ratificado por Dho. D. Jph. de la Cayerre; cuyas noticias de
 su establecim.^{to}, mejoras y efectos no le son peregrinas de esta
 Ciudad: Que es el concepto que forma en el asunto, y el q.
 con illam.^{to} expone su respetuosa obediencia a la R.
 orden, y su amor y celo por el serv.^o de S. M. que Dios
 que D. bien del Estado y felicidad de nra. Patria.

Fue leida y proliamente examinada la otra amada por la Comision nombrada en
 su ar. ord.^o de 16. de Agosto 1807 y 2. de Junio 1815. y por haberla hallado en lo termino q.
 la Sociedad previno se firmo.

Barneval
 V.D.^o


Juan Puente
 

Perez
 